

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	Derecho Público
ÁREA	Derecho Administrativo

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Doctor en Derecho con Tesis Doctoral en temática en Derecho Administrativo
1.2	Máster Oficial		Máster Oficial en Derecho o con contenido directamente relacionado, al menos en un 50%, con Derecho Administrativo
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho o Gestión y Administración Pública

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Derecho Administrativo
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Derecho Administrativo

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Derecho Administrativo
3.2	Artículo en revistas		Derecho Administrativo
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Derecho Administrativo

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Derecho Administrativo
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación		Derecho Administrativo

Código Seguro de verificación: sAMOUwbNSAEQ/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADOLFO JOSE MARTIN JIMENEZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



sAMOUwbNSAEQ/Qj4Ltw8nQ==

(homologadas FPI/FPU)

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Derecho Público de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, pendientes de ser ratificados por el Consejo de Departamento.

Fdo. D: Adolfo J. Martín Jiménez
Director del Departamento

Código Seguro de verificación: sAMOUwbNSAEQ/Qj4Ltw8nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADOLFO JOSE MARTIN JIMENEZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



sAMOUwbNSAEQ/Qj4Ltw8nQ==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	Derecho Público
ÁREA:	Derecho Administrativo

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Derecho Público, reunida el día 8 de abril de 2021, acuerda aprobar los siguientes criterios generales, pendientes de ser ratificados por el Consejo de Departamento.

1. Otros méritos de investigación:

- Tesis doctoral en Derecho Administrativo.
- Doctorando en Programa de Derecho Administrativo.
- Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos oficialmente y que desarrollen líneas en el ámbito del Derecho Administrativo.
- Participación en Proyectos de Investigación de Derecho Administrativo.
- Participación en actividades organizadas por el Área de Derecho Administrativo de la UCA.
- Estancias de investigación en otros centros relacionadas con el Derecho Administrativo.
- Contratos vinculados a la investigación en Derecho Administrativo.
- Otras publicaciones relacionadas con el Derecho Administrativo no incluidas en el Bloque III.
- Artículos aceptados o en revisión en revistas de Derecho Administrativo.
- Participación como ponente o comunicante en Jornadas, Congresos, Simposios o Seminarios Científicos en materias relacionadas con el Derecho Administrativo.
- Participación como asistente en Jornadas, Congresos, Simposios o Seminarios Científicos en materias relacionadas con el Derecho Administrativo.
- Alumno/a colaborador/a en Derecho Administrativo.
- Premio extraordinario de Fin de carrera en Grado o Máster.

2. Otros méritos de docencia:

- Ser responsable de asignaturas del Área de Derecho Administrativo.
- Docencia en Derecho Administrativo en Centros no universitarios.
- Conferencias, ponencias y participación en Congresos sobre temas de Derecho Administrativo (no valorados en el apartado 2.2).
- Tutorización de Trabajos Fin de Grado/Máster, y participación en Comisiones de TFG y TFM.
- Participación en proyectos con interés para la docencia.
- Otras estancias formativas o de docencia nacionales o internacionales (Erasmus o similar).
- Cursos de formación docente, tanto presencial como on-line
- Acreditación de competencias lingüísticas

Código Seguro de verificación:GDclue5HTNoFy65rdLNQg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADOLFO JOSE MARTIN JIMENEZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



GDclue5HTNoFy65rdLNQg==

3. Otros méritos de gestión:

- Gestión universitaria, incluida la participación en comisiones y grupos de trabajo creados por centros o el Departamento de Derecho Público
- Actividad de gestión que implique la aplicación del Derecho Administrativo en otras entidades públicas.
- Actividad de gestión de I+D+i

Fdo.: D. Adolfo J. Martín Jiménez
Dtor. Dpto. Derecho Público

Código Seguro de verificación:GDclue5HTNoFy65rdLNQGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADOLFO JOSE MARTIN JIMENEZ	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



GDclue5HTNoFy65rdLNQGg==